



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

**2117**

*Estudio de detalle de la parcela urbanística "3e Calle Vassallo, 48", referencia catastral 7462516FE0176S0001EO, finca registral 4.548/2, de Maó. Exp. UR054-2025-000001*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2026, acordó entre otros de otros acuerdos, aprobar inicialmente el estudio de detalle de la de la parcela urbanística 3e Calle Vassallo, 48, de Maó (finca registral n.º 4.548/2, referencia catastral 7462516FE0176S0001EO), promovido por la entidad Casa 47 Entidad Pública Empresarial, redactado por los arquitectos Sr. Luis Escudero Escauriaza, Brezo Martos Marcos, Antonio Aramburu Gimeno y Daniel Otero García, firmado electrónicamente el día 12 de diciembre de 2025, con las siguientes condiciones:

- Se tendrá que acreditar los medios económicos de todo tipos con justificación de la viabilidad económica de la promoción.
- Se tendrá que establecer los plazos previstos referentes en la edificación.

En fecha 24.2.2026 (RE 5226) el promotor presenta documentación para enmendar las condiciones, que queda incorporado al expediente.

Así mismo, se acordó someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días, mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento (donde figurará la documentación completa), al efecto que cualquier persona pueda presentar alegaciones.

Durante este periodo quedará el expediente de manifiesto de forma telemática en <https://www.ajmao.org/tauler/edictesx.aspx?tipo=>

Por otro lado, se acordó suspender, de conformidad con el artículo 51 de la LUIB, la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en el ámbito objeto del presente estudio de detalle (parcela urbanística 3e Calle Vassallo, 48, de Maó, finca registral n.º 4.548/2, referencia catastral 7462516FE0176S0001EO) durante el plazo de dos años, o hasta la aprobación definitiva del estudio de detalle. Todo esto sin perjuicio que el plazo de suspensión se pueda ampliar de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 51 mencionado, y en el benentès que mientras dure la suspensión se podrán tramitar los instrumentos y otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y sean compatibles con las determinaciones del estudio de detalle inicialmente aprobado.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (25 de febrero de 2026)

**El alcalde**

Héctor Pons Riudavets